



**AVISO ÚNICO POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO
DISPUERTO EN EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012, QUE
MODIFICÓ EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993**

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-184-2026 DE LA AGENCIA
NACIONAL DEL ESPECTRO-ANE**

OBJETO: Prestar los servicios integrales de gestión documental de la Agencia Nacional del Espectro – ANE, que comprenden la administración, recepción, trámite, organización, descripción, digitalización, conservación, custodia y disposición de documentos y expedientes físicos y electrónicos; la operación de la ventanilla única y de la gestión interna de correspondencia, y el traslado del archivo físico, conforme a la Ley 594 de 2000 y en articulación con el Programa de Gestión Documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la ANE.

MODALIDAD: Licitación Pública

**PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y PROYECTO DE
PLIEGO DE CONDICIONES: 20 de octubre de 2026**

PLAZO DEL PROCESO: Según el cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II.

AUDIENCIA DE ACLARACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS: Según el cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II.

FECHA Y LUGAR DE CIERRE: Según el cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II.

Las propuestas deben ser presentadas a través de la Plataforma SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de TRES MIL CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$3.106.483.709,00), correspondientes a las vigencias fiscales 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, suma que incluye todos los costos, gastos, tributos, tasas, contribuciones y demás conceptos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, los cuales serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

Para determinar el valor de presupuesto oficial, se realizó un estudio del mercado y análisis del sector económico y de los oferentes, el cual se encuentra anexo a los presentes estudios previos.

El valor definitivo del contrato corresponderá al valor de la oferta económica presentada por el proponente que resulte adjudicatario, de conformidad con las condiciones y la metodología establecidas en el presente pliego de condiciones, sin que en ningún caso pueda superar el presupuesto oficial.

El presupuesto se distribuye por vigencias fiscales así: vigencia 2026: hasta la suma de \$36.575.549; vigencia 2027 (doce meses): hasta la suma de \$811.556.236; vigencia 2028 (doce meses): hasta la suma de \$785.307.648; vigencia 2029 (doce meses): hasta la suma de \$808.870.334; y vigencia 2030 (siete meses): hasta la suma de \$664.173.942.

La vigencia 2026 se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27026 del 2 de octubre de 2026, por valor de CUARENTA Y



DOS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$42.302.933), expedido con cargo al presupuesto de funcionamiento (recursos propios). Las vigencias 2027 a 2030 serán amparadas con la autorización de cupo de vigencias futuras ordinarias que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, previo cumplimiento de los requisitos del artículo 10 de la Ley 819 de 2003, la cual, a la fecha de publicación del presente proyecto de pliego de condiciones, se encuentra en trámite.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el 31 de julio de 2030, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS; AVISO DE CONVOCATORIA Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

ACUERDO COMERCIALES:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN expedido por Colombia Compra Eficiente, la ANE es Entidad Estatal del nivel nacional incluida en los Acuerdos Comerciales que se relacionan a continuación, el valor del Proceso de Contratación supera los umbrales vigentes para 2026-2027 y no aplica ninguna de las excepciones previstas. En consecuencia, el presente Proceso de Contratación se encuentra cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales: Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, México, Triángulo del Norte (El Salvador), Unión Europea, Israel, Reino Unido e Irlanda del Norte y la Decisión 439 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, conforme al análisis contenido en el Estudio Previo:

Tratado		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	Sí	NO	Sí
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	Sí	NO	Sí
Estados unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triangulo del Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	No	SI	NO	No

Tratado		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Honduras	NO	SI	-	NO
Unión Europea		SI	Sí	NO	Sí
Israel		SI	Sí	NO	Sí
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	Sí	NO	Sí
Comunidad Andina		SI	Sí	NO	SI

Tabla: Análisis aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales – Elaboración Propia

Por lo anterior, la ANE concederá trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los Estados con los cuales exista un Acuerdo Comercial aplicable y de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, y el plazo entre la publicación del aviso de convocatoria y la fecha de cierre del proceso respetará el plazo mínimo previsto en los Acuerdos Comerciales aplicables, conforme al Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Dado en Bogotá D.C., el 20 de octubre de 2026, por la Agencia Nacional del Espectro.